

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Norberto SQUERI, Asesor de Presidencia debe trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA- BUENOS / AIRES- USHUAIA a nombre del Señor Asesor de Presidencia, Norberto SQUERI L.E N° 7.638.023.

ARTICULO 2°.- Liquidar seis (6) días de viáticos, según la categoría que revista, a partir del día 02 de Marzo del año en curso.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 052 /89.-

USHUAIA, 22 FEB 1989